

## **INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS (CARTUCHO DE TINTA Y TÓNER) PARA LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.”**

### **1- ANTECEDENTES.**

La SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (en adelante CANTUR, S.A.), tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes.

Así, dentro de CANTUR, S.A. destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel autonómico, nacional e internacional como el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, los Campos de Golf del Abra del Pas y de Nestares, complejos hosteleros como el Hotel La Corza Blanca y el Refugio de Áliva, elementos singulares en entornos naturales como el Teleférico de Fuente Dé, la Estación de Esquí – Montaña de Alto Campoo la instalación de la Estación de Peña Cabarga

Cantur S.A., está dotada de distintos tipos de impresoras ubicadas en sus diferentes instalaciones dependientes, y que se utilizan tanto para la realización de tareas admirativas como para asistir en las tareas operativas que se derivan de su propia actividad.

Ante la necesidad de reponer los consumibles para estas impresoras, y al objeto de centralizar su compra y distribución se considera necesario tramitar un expediente de contratación para el suministro de tóner en función de las necesidades de las instalaciones puesto que no se cuenta con un stock para cubrir la demanda de las mismas.

### **2- NECESIDAD.**

Por todo cuanto acontece, es necesaria la contratación del SUMINISTRO EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA CANTUR, S.A. para su uso en la gestión administrativa cotidiana de CANTUR, S.A. Los artículos a suministrar son los que se relacionan a continuación y deberán reunir las características y especificaciones que en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) se detallan.

### 3- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LA NECESIDADES DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS (CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER) PARA IMPRESORAS EN PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.”.

INSTALACIÓN	MARCA	MODELO	TONER/CARTUCHO	CANTIDAD	NUMERO DE COPIAS
CABARCENO	SAMSUNG	XPRESS M2875ND	MLTD116L	3	3500
	CANON	ISENSYS MF4750	728	3	2100
	BROTHER	MFC-L2700DW	TN2310	3	1200
			Tambor DR-2300	1	12000
	BROTHER	MFCL2750DW	Tóner TN-2410	3	1200
			Tambor DR-2400	1	12000
	CANON	MX60	726	3	2100
	CANON	MF4700	728	3	2100
	CANON	MB2350	PGI-1500XL negro	3	1200
			PGI-1500XL Cyan	3	1020
PGI-1500XL Magenta			3	780	
PGI-1500XL Amarillo			3	935	
CANON	MFC4750	728	3	2100	
Fontibre	HP	COLOR LASERJET PRO MFP M283FDN	207x NEGRO	3	3150
			207 X CIAN	3	2450
			207X MAGENTA	3	2450
			207 X AMARILLO	3	2450
Fuente Dé	HP	LASERJET 1020	12A	3	2000
	CANON	I-SENSYS MF645CX	054 negro	3	3100
			054 Cyan	3	1200
			054 Magenta	3	1200
			054 Amarillo	3	1200
	HP	OFFICE JET 2620	301XL Color	3	300
			301XL negro	3	430
	BROTHER	MFC-L27100DW	Tambor DR-2400	1	12000
TN-2410			3	1200	
Golf Abra del Pas	HP	DESKJET 2132	302XL negro	3	430
			302XL Color	3	300
	HP	DESKJET 1010	301XL negro	3	300
			301XL Color	3	430
HP	LASERJET 1020	12A Negro	3	2000	
Golf Nestares	HP	HP ENVY 4520	302XL negro	3	430
			302XL COLOR	3	300
	HP	DESKJET 3760	304 XLCOLOR	3	300
			304 XL NEGRO	3	300

INSTALACIÓN	MARCA	MODELO	TONER/CARTUCHO	CANTIDAD	NUMERO DE COPIAS
Oficina Central	EPSON	LQ-2180	C13S015086	3	
	KYOCERA	ECOSYS P5021 CDN	TK5220K	3	2600
			TK-5220C	3	1200
			TK-5220M	3	1200
			TK-5230Y	3	1200
	KYOCERA	ECOPSYS FS-1220MFP	FS-1220 NEGRO	3	1600
			TAMBOR	1	100000
	CANON	I-SENSYS LPB 6200	726	3	2100
	CANON	LBP 3100	712	3	1500
	CANON	LBP 6000	725	3	1600
	CANON	F151300	712	3	1500
	HP	LASERJET 3050	12A	3	2000
	EPSON	STYLUS DX7400	T0711 NEGRO	3	5,5 ml
			T0712	3	5,5 ml
			T0713	3	5,5 ml
			T0714 Amarillo	3	5,5 ml
HP	LASERJET PRO MFP M148 DW	94X	3	2800	
		Tambor 32A	1	23000	
Oficina de Turismo	CANON	MF-744 CDW	055H negro	3	2300
			055H Cyan	3	2100
			055H Magenta	3	2100
			055H Amarillo	3	2100
	KYOCERA	FS-1220MFP GX	TK-1115 negro	3	1600
	CANON	I-SENSE LBP6020B	725	3	1600
	SAMSUNG	XPRESS M2875ND	MLTD116S/ELS	3	3500
	HP	COLOR LASER MFP178NW	HP117A W2070A negro,	3	1000
			HP117A W2071A Cian	3	700
			HP117A W2072 Amarillo	3	700
			HP117A W2073 Magenta	3	700
HP	LASERJET PRO MFP M148 DW	94X	3	2800	
		Tambor 32A	1	23000	
KYOCERA	FS-1220MFP	TK-1115 negro	3	1600	
Alto Campoo	Okí	B430DN	43979102 Negro	1	3500
	Brother	MFC-L8690CDW	TN423B Negro	3	6500
			TN423C Cyan	3	4000
			TN423M Magenta	3	4000
			TN423Y Amarillo	1	4000
			Tóner residual	1	50000
			Tambor DR421CL	3	30000

INSTALACIÓN	MARCA	MODELO	TONER/CARTUCHO	CANTIDAD	NUMERO DE COPIAS
Hotel La Corza Blanca	CANON	MF 742 CDW	055 negro	3	2300
			055 Cyan	3	2100
			055 Magenta	3	2100
			055 Amarillo	3	2100
	BROTHER	HL3230CDW	TN423B Negro	2	6500
			TN423C Cyan	2	4000
			TN423M Magenta	2	4000
			TN423Y Amarillo	2	4000

#### 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece un plazo de duración del contrato de **UN (1) AÑO a contar desde la fecha de su formalización. Se justifica la contratación a un año debido a la fluctuación de los precios y la inestabilidad de los mercados, que influye directamente en el coste de las materias primas**, si bien se realizaran entregas parciales durante dicho periodo a demanda de las necesidades de Cantur, S.A.

#### 5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El **Presupuesto Base de Licitación (P.B.L.)** del presente contrato asciende a la cantidad de 19.316,44€ IVA incluido, siendo el importe correspondiente al 21% de 3.352,44 sobre la cantidad de 15.964,00€

El **valor estimado del contrato, (V.E.C.)** asciende a la cantidad de QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS **(15.964,00 €) IVA NO INCLUIDO**

Siendo el desglose por anualidad según productos, cantidades y precios unitarios los siguiente:

INSTALACIÓN	MARCA	MODELO	TONER/CARTUCHO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CABARCENO	SAMSUNG	XPRESS M2875ND	MLTD116L	3	48,00 €	144,00 €
	CANON	ISENSYS MF4750	728	3	73,00 €	219,00 €
	BROTHER	MFC-L2700DW	TN2310	3	51,00 €	153,00 €
			Tambor DR-2300	1	90,00 €	90,00 €
	BROTHER	MFCL2750DW	Tóner TN-2410	3	51,00 €	153,00 €
			Tambor DR-2400	1	90,00 €	90,00 €
	CANON	MX60	726	3	73,00 €	219,00 €
	CANON	MF4700	728	3	73,00 €	219,00 €
	CANON	MB2350	PGI-1500XL negro	3	31,00 €	93,00 €
			PGI-1500XL Cyan	3	19,00 €	57,00 €
			PGI-1500XL Magenta	3	19,00 €	57,00 €
			PGI-1500XL Amarillo	3	19,00 €	57,00 €
	CANON	MFC4750	728	3	73,00 €	219,00 €

INSTALACIÓN	MARCA	MODELO	TONER/CARTUCHO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Fontibre	HP	COLOR LASERJET PRO MFP M283FDN	207x NEGRO	3	110,00 €	330,00 €
			207 X CIAN	3	116,00 €	348,00 €
			207X MAGENTA	3	116,00 €	348,00 €
			207 X AMARILLO	3	116,00 €	348,00 €
Fuente Dé	HP	LASERJET 1020	12A	3	100,00 €	300,00 €
	CANON	I-SENSYS MF645CX	054 negro	3	91,00 €	273,00 €
			054 Cyan	3	60,00 €	180,00 €
			054 Magenta	3	60,00 €	180,00 €
			054 Amarillo	3	60,00 €	180,00 €
	HP	OFFICE JET 2620	301XL Color	3	45,00 €	135,00 €
			301XL negro	3	46,00 €	138,00 €
	BROTHER	MFC-L27100DW	Tambor DR-2400	1	90,00 €	90,00 €
TN-2410			3	51,00 €	153,00 €	
Golf Abra del Pas	HP	DESKJET 2132	302XL negro	3	42,00 €	126,00 €
			302XL Color	3	41,00 €	123,00 €
	HP	DESKJET 1010	301XL negro	3	45,00 €	135,00 €
			301XL Color	3	46,00 €	138,00 €
HP	LASERJET 1020	12A Negro	3	100,00 €	300,00 €	
Golf Nestares	HP	HP ENVY 4520	302XL negro	3	42,00 €	126,00 €
			302XL COLOR	3	41,00 €	123,00 €
	HP	DESKJET 3760	304 XLCOLOR	3	34,00 €	102,00 €
			304 XL NEGRO	3	39,00 €	117,00 €
Oficina Central	EPSON	LQ-2180	C13S015086	3	22,00 €	66,00 €
	KYOCERA	ECOSYS P5021 CDN	TK5220K	3	52,00 €	156,00 €
			TK-5220C	3	54,00 €	162,00 €
			TK-5220M	3	54,00 €	162,00 €
			TK-5230Y	3	54,00 €	162,00 €
	KYOCERA	ECOSYS FS-1220MFP	FS-1220 NEGRO	3	56,00 €	168,00 €
			TAMBOR	1	38,00 €	38,00 €
	CANON	I-SENSYS LPB 6200	726	3	73,00 €	219,00 €
	CANON	LBP 3100	712	3	62,00 €	186,00 €
	CANON	LBP 6000	725	3	64,00 €	192,00 €
	CANON	F151300	712	3	62,00 €	186,00 €
	HP	LASERJET 3050	12A	3	100,00 €	300,00 €
	EPSON	STYLUS DX7400	T0711 NEGRO	3	14,00 €	42,00 €
			T0712	3	14,00 €	42,00 €
			T0713	3	14,00 €	42,00 €
T0714 Amarillo			3	14,00 €	42,00 €	
HP	LASERJET PRO MFP M148 DW	94X	3	100,00 €	300,00 €	
		Tambor 32A	1	108,00 €	108,00 €	

INSTALACIÓN	MARCA	MODELO	TONER/CARTUCHO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Oficina de Turismo	CANON	MF-744 CDW	055H negro	3	72,00 €	216,00 €
			055H Cyan	3	91,00 €	273,00 €
			055H Magenta	3	91,00 €	273,00 €
			055H Amarillo	3	91,00 €	273,00 €
	KYOCERA	FS-1220MFP GX	TK-1115 negro	3	56,00 €	168,00 €
	CANON	I-SENSE LBP6020B	725	3	64,00 €	192,00 €
	SAMSUNG	XPRESS M2875ND	MLTD116S/ELS	3	30,00 €	90,00 €
	HP	COLOR LASER MFP178NW	HP117A W2070A	3	52,00 €	156,00 €
			HP117A W2071A Cian	3	57,00 €	171,00 €
			HP117A W2072	3	57,00 €	171,00 €
			HP117A W2073	3	57,00 €	171,00 €
	HP	LASERJET PRO MFP M148 DW	94X	3	100,00 €	300,00 €
Tambor 32A			1	108,00 €	108,00 €	
KYOCERA	FS-1220MFP	TK-1115 negro	3	56,00 €	168,00 €	
Alto Campoo	Oki	B430DN	43979102 Negro	1	83,00 €	83,00 €
	Brother	MFC-L8690CDW	TN423B Negro	3	131,00 €	393,00 €
			TN423C Cyan	3	177,00 €	531,00 €
			TN423M Magenta	3	177,00 €	531,00 €
			Tambor DR421CL	1	146,00 €	146,00 €
			Tóner residual	1	22,00 €	22,00 €
TN423Y Amarillo	3	177,00 €	531,00 €			
Hotel La Corza Blanca	CANON	MF 742 CDW	055 negro	3	72,00 €	216,00 €
			055 Cyan	3	91,00 €	273,00 €
			055 Magenta	3	91,00 €	273,00 €
			055 Amarillo	3	91,00 €	273,00 €
	BROTHER	HL3230CDW	TN423B Negro	2	132,00 €	264,00 €
			TN423C Cyan	2	177,00 €	354,00 €
			TN423M Magenta	2	177,00 €	354,00 €
			TN423Y Amarillo	2	177,00 €	354,00 €

**Los licitadores a la hora de preparar su oferta deberán tener en cuenta que:**

**1.- Deberá ofertar la totalidad de los artículos objeto del suministro**

**2.- No pueden superar el valor máximo total del contrato**

**3.- Deberán facilitar fichas técnicas de los productos ofertados en PDF.**

**Caso de no cumplir alguno de los puntos anteriores, será automáticamente excluido de la licitación.**

El cálculo del valor estimado se ha llevado a cabo según la estimación de consumo para la duración del contrato de los productos de cada instalación, y según los precios habituales de mercado y contrataciones anteriores.

El presupuesto no podrá ser objeto de revisión al alza. Dentro del importe están incluidos también los gastos debidos a impuestos, tasas, Costes por eliminación de residuos (OM 21/06/02), Punto Verde (Ley 11/1997, de Envases y Residuos de Envases. Directiva 2004/12, objetivos traspuestos al Real Decreto 252/2006), pagas extraordinarias, complementos, pluses, gratificaciones, locomoción, desplazamientos, dietas, parte proporcional de vacaciones, seguridad social, gastos de distribución y servicios, gastos generales de empresa y beneficio industrial y, en general, todos los gastos necesarios para el desarrollo del contrato, y en particular los contemplados en el PPTP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, el importe indicado contempla los gastos de estructura asociados y el beneficio industrial.

No obstante, Cantur, S.A. no está obligado a agotar el importe del contrato, y por tanto se ejecutará en función de las necesidades de las Instalaciones y hasta el cumplimiento del plazo del contrato y se abonará el importe correspondiente los suministros realizadas.

El suministro se hará en función de las necesidades del CANTUR, S. A, sin que, en ningún caso exista vinculación alguna con el contratista respecto al gasto máximo señalado en el PCAP. El número de unidades y, por lo tanto, la cuantía total de licitación es estimativo, y el precio es unitario.

El abono de las facturas se realizará mediante transferencia bancaria o confirming, y previa presentación de la factura correspondiente, en la que se deberá indicar el número del Expediente, en este caso expediente 24.0501.CA.SU. y la documentación solicitada de acuerdo con la legislación aplicable y conformidad de CANTUR S.A

El plazo de pago será hasta de 60 días naturales después de la fecha en que tiene lugar la aceptación o verificación de los bienes o servicios/obras, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 y 4.3 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

## 6- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del contrato será el Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR S.A., si bien las recepciones de mercancía se realizarán por parte de cada responsable de centro, designados por el director del contrato.

## 7- PROPUESTA DE CRITERIOS ADJUDICACIÓN.

La determinación de la mejor oferta calidad-precio se realizará con arreglo a los siguientes criterios de valoración, entendiéndose aplicable de forma individual para cada lote, es decir, los tres lotes que se recogen en el contrato de suministro serán valorados cada uno según los siguientes criterios:

### **CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA (Se valorará hasta un máximo de 90 puntos):**

Obtendrá 90 puntos la oferta económica más baja, valorándose las ofertas parciales del suministro solicitados en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula, que será aplicable a cada uno de los precios máximos de este pliego.

$$\text{Puntuación licitador} = 90 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

### **CRITERIO 2. REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE ENTREGA (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos):**

DESCRIPCIÓN		PUNTUACIÓN
2. – Reducción en plazo de entrega		
2.1	Plazo de entrega 5 días o menos	10 puntos
2.2	Plazo de entrega entre 6-9 días	5 puntos
2.3	Plazo de entrega de 10 días	0 puntos
TOTAL		10 puntos

## 8- PROCEDIMIENTO DE TRAMITACION Y ORGANO DE CONTRATACION

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de



igualdad y transparencia. De conformidad con lo previsto en el art. 156 de la LCSP, dado el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación previstos en el apartado anterior, se estima adecuado la utilización del **PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO**.

El órgano de contratación es el Consejo de Administración de CANTUR, el cual ha delegado sus facultades, en la materia que nos ocupa, en D. Luis Martínez Abad, Consejero Delegado y Director General de Cantur, S.A., en uso de las facultades otorgadas por Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del 10 de Octubre de 2023, elevado a público mediante Escritura de 13 de Octubre de 2023, protocolizada ante el Notario del Ilustre Colegio de Cantabria D. Rafael Segura Báez, con el número 1365 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santander en fecha 23 de Octubre de 2023, al tomo 1247, folio 142, inscripción 85, con hoja S-5060, Inscripción 83ª, que afirman encontrarse vigente en la actualidad.

Así, por todo cuanto antecede, SE PROPONE iniciar el expediente de contratación del SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LA NECESIDADES DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS (CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER) PARA IMPRESORAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.”, para cuya tramitación se redactará un Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el cual se describen el suministro a realizar, así como los condicionantes, plazos y costes estimados para su completo desarrollo.

## 9- CLASIFICACIÓN Y SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS LICITADORES.

### 1. Códigos CPV.

Con relación al Sistema único de clasificación de los contratos públicos aprobado por el Reglamento (CE) nº213/2008 de la Comisión Europea, se propone la siguiente referencia:

**CPV: 30000000-9;** Máquinas, equipo y artículos de oficina y de informática, excepto mobiliario y paquetes de software

### 2. Propuesta de solvencia técnica y económica.

De conformidad con el artículo 74 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que establece:

*“1. Para celebrar contratos con el Sector Público los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera y profesional o técnica que se determine por el órgano de contratación. Este requisito será sustituido por el de la clasificación, cuando esta sea exigible conforme a lo dispuesto en esta ley.*

*Los requisitos mínimos de solvencia que deba reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos se indicaran en el anuncio de licitación y se especificaran en el pliego del contrato, debiendo estar vinculados a su objeto y ser proporcionales al mismo.”*

#### **CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.**

Se exige clasificación: NO, según el artículo 77 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Público.

#### **DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL DEL LICITADOR.**

Según el artículo 89 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Publico la solvencia técnica de los empresarios en los contratos de suministro deberá acreditarse, en este caso, según el siguiente medio:

- a) Relación de los principales suministros de igual naturaleza que los del objeto del contrato, en los TRES (3) últimos años. El licitador deberá acreditar estos trabajos mediante una declaración responsable en la que junto a la especificación del suministro indique las fechas, importes y destinatario público o privado de los mismos. CANTUR, S.A. podrá solicitar que el adjudicatario avale dicha declaración mediante los oportunos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

#### **3. Propuesta de solvencia económica.**

Según el artículo 87 de la ley9/2017 de Contratos del Sector Publico, la solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los siguientes medios:

- b) Volumen anual de negocios o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor máximo estimado del contrato.

## 10.-CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede, SE PROPONE contratar el SUMINISTRO EN FUNCIÓN DE LA NECESIDADES DE CONSUMIBLES INFORMATICOS PARA LAS INTALACIONES DE LA SOCIEDAD CANTRABRA DE PROMOCIONES TURISTICA.

Para la tramitación del expediente se redactará un Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, en el cual se describen los trabajos a realizar, así como los condicionantes, plazos y costes estimados para su completo desarrollo.

**En Santander, a fecha de la firma.**

**Coordinador De Contratación Y Compras**